Vergara 165

En la noble villa de Azcoytia que es en la muy noble e muy leal
provincia de Guipuzcoa en martes ocho dias del mes de abril
de mill e quinientos e ochenta e dos años se juntaron
en Junta General los muy magnificos señores los procuradores de los
cavalleros hijosdalgo de las villas y alcaldias
lugares de la dicha provincia conforme a sus previlegios
y ordenanças e uso e costumbre inmemorial
para hazer la dicha provincia Junta con el magnifico señor licenciado
Gomez de la Puerta corregidor en ella por Su Magestad de la dicha
provincia - y en presencia de mi Joan Lopez de Taxia
[illegible] de la [illegible] de velos
servicio de Su Magestad y del comun de la [illegible] encomendador
[illegible] de Juntas [illegible]
Don Juan de Ydiaquez [illegible]
[illegible] los señores procuradores que [illegible]
[illegible] fueron los seguientes

De la villa de San Sebastian Martin Perez de Eguiarte
Francisco de Aramburu
De Azcoytia licenciado [illegible] de Ydiaquez
Xpobal de Mansoro
De Deva - Martin Perez de
Oazina
De Motrico Juan de la Peara
De Elgoybar Juan Lopez
de Gara Garcia -
De Çarauz Martin de Leçano
De Elgueta ~~de~~ Miguel Perez
de Anguioçar
De Usurbil Xpobal de
Zavilaga
De [illegible] ~~[illegible]~~ Martin de
Cortavarria
De Orio Juanes de Ytu
rriaga
De Salinas Juan de Ola
cain
Hernando de [illegible]
De Hernani Juan Ruiz de
Garra-ureta
De la alcaldia de Ayztondo
Martin de Sarove y Domingo
de Ecarraga

De la villa de Tolosa
Domingo de Anaeta y el licenciado Arcallus
De Segura
Felipe de Lecterreros y Sebastian de [illegible]
De Mondragon
Martin Lopez de Artaçubiaga
De Vergara - Pedro [illegible] -
De Cazalt
De Villa Franca
[illegible] de Alçibar y Pedro de Muxica
De Renteria Juan Ruiz de
Cubieta
De Guetaria Beltran
de Oñeta
De Cestona Martin de
Arano y Miguel de Olaçaval
De Çumaia Sebastian
de Urana
De ~~[illegible]~~ Ybarguren
de Azpizuria
De Placencia Juan de Olesjota
De Villabona de Martin Bau
tista de Aguirriano
Amasa y Guersa de su tierra
De la alcaldia de Areria
Juan de Cortavarria
De la alcaldia de Sayaz
Domingo Lopez de Yrigoien
de Oçaeta [illegible]

de la dha villa [illegible] de las dos E [illegible]
de la recibieron [illegible] juramento [illegible]
mendiola E martin ruiz de curbano alcaldes E [illegible] E [illegible]
[illegible] hermano [illegible] de arteaga Juan de zarra E [illegible]
te de guibar [illegible] baltasar de eguren
[illegible] E Juan [illegible] de arteaga vezino de
Juan [illegible] de garagarça [illegible] vezinos de la

Los quales [illegible] presentaron los poderes que de sus [illegible]
tenian para que se [illegible] juramento
hazer lo que al servicio de dios nuestro señor E
[illegible] en verdad de la dha
villa conviene E [illegible] todos
los dhos poderes juraron [illegible]
[illegible] que [illegible]
averiguaran el servicio de dios E de
su magestad E miraran por el bien utilidad
de la dha villa E guardaran y mandaran
guardar los previlegios y ordenanças della
E no yran ni vernan contra ellas [illegible]
[illegible] antes [illegible]
[illegible] lo que a la dha villa conviene
[illegible] como buenos [illegible] deven y son obligados
a hazer y siendoles echada la confusion
del juramento [illegible] dixeron
cada uno dellos si juro E amen

este dia se presento [illegible] para que se
[illegible] de cavaleta [illegible] de la hermandad
[illegible] particular de la villa [illegible]

Este dia la Junta nombro por [illegible] de la
[illegible] de la dha villa
E le mandaron [illegible] lo que [illegible]
de cada Junta [illegible] en las [illegible] de la

nonbraçion hizieron la solenidad de jura
y las cosas acostunbrado y dieron las
fianças necesarias

Este dia la villa de [illegible] a quien cupo
la vez de hazer la nonbraçion del alcalde
de sacas para esta tanda por su procurador la
nonbraçion se la [illegible] porque lo
[illegible] de Ugarte [illegible]
aviendo se le dado la [illegible] diendo la
solenidad de juramento que la orden dispone
salio [illegible] de Ugarte de [illegible]
junta [illegible] nonbrado e aviendo la
solenidad e dando las fianças acostunbradas
le mandaron dar [illegible] titulo

Este dia la junta nonbro por comisarios para la
[illegible] del alcalde de sacas [illegible]
[illegible] a Baltasar de [illegible]
[illegible] Beltran de [illegible]
[illegible] Françisco [illegible]
[illegible]

Horden de hazer [illegible] junta y para q los pr[illegible] segun [illegible]

Este dia la junta dio horden [illegible]
[illegible] que se [illegible] todos [illegible]
[illegible] Françisco de [illegible]
[illegible] para [illegible] tener
quenta para [illegible] en esta junta
[illegible] para su mejor expediçion

Este dia la junta mando escribir al [illegible]
Luis [illegible] para [illegible]
esta junta y [illegible]
[illegible] de los [illegible]

y la orden de março viii que por la ultima junta
se le [illegible] fue encargado la [illegible] de [illegible]
y ordenan[ça] de los [illegible] de esta junta

este dia vino a la junta el licen[cia]do Santiago clerigo
y en la comunicacion que [illegible] de el licen[cia]do
viii de Santiago, y el [illegible] una person
por ella dio noticia de la [illegible] que deseo
avia hecho para [illegible] en su general [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]
culpa [illegible] mente contra el [illegible] permita [illegible]
el nombrar [illegible] [illegible] salio de la junta
practicado por ella [illegible] le escriba
en general con la fecha de [illegible] deste año,
de la [illegible] [illegible] de [illegible] diciendo le
[illegible] de la junta [illegible] de lo que
para [illegible] [illegible] [illegible]
licen[cia]do [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en la ordena[n]ça de aguemandi [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible]

este dia la junta [illegible] [illegible] de la hermandad
[illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] la ordenança de março viii [illegible]
[illegible] [illegible] y para [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible]

este dia la [illegible] [illegible]
[illegible] que como [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] de março viii [illegible]
[illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] de [illegible] fuese ordenado,
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

aun no se acabo
la junta y subo
[illegible] por [illegible] mandar
lo que se [illegible] / porque
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
que salio de junta [illegible]
y [illegible] [illegible] /
por lo que no se
pudo [illegible] con
[illegible] como se
dixo

E pues Fernando [illegible] su
estaua bien despachado para efeto de serui[illegible]
y seruir de mas que la que sera necesario se diese
de su puesta dello e tanbien se le escriba
que se auia dado por parte de esta prouincia
[illegible] para la ultima
[illegible] armada. [illegible] mar [illegible] el señor
[illegible] no conbenia [illegible]
[illegible] platicado la junta [illegible]
que se [illegible] puesta demas
[illegible] ordenança [illegible]
del señor [illegible] segun [illegible] e porque
[illegible] Juan ynigues [illegible] no
conuenia [illegible] expresamente [illegible]
[illegible] mendi alcalde de la villa [illegible]
[illegible] abogado de esta prouincia [illegible]
[illegible] firme [illegible] las cartas que los
[illegible] mandaren [illegible] ordenadas [illegible]
[illegible] de cada letra [illegible]
[illegible]

Junta

En [illegible] de [illegible] dias del dicho
mes e año [illegible] se juntaron en la dicha
junta los dichos [illegible] corregidor e procuradores [illegible]
juntadores [illegible] binieron a la dicha junta para [illegible]
[illegible] no [illegible] de cada [illegible] ynigues [illegible]
[illegible] mi [illegible] [illegible]
[illegible] Elgueta [illegible]
[illegible] escriuano [illegible]
[illegible] criado
[illegible]

El mesmo dia sa[illegible]
[illegible] ynbiaron a poder
[illegible] [illegible]
[illegible] villas

[illegible] rrazon no [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] alcaldia [illegible]
[illegible]

En este dia dicho mes de agosto
dicho de esta prouincia en tomada pasada
dio en descargo de la dicha [illegible] por el breuiario,
el secretario de la casa [illegible] ynstruccion [illegible] particular
de ser [illegible] verbalmente [illegible] de los [illegible]
de la dicha prouincia lo que [illegible] por
[illegible] los [illegible] de san
[illegible] carauajal [illegible] de garcia
[illegible] dicho descargo [illegible]
[illegible]

En este dia [illegible] cruzat [illegible] de
[illegible] que [illegible] ultima de
[illegible] segun la [illegible] acusacion
de [illegible] de esta prouincia [illegible]
de [illegible] descargo [illegible] no [illegible]
saber la [illegible]
auer [illegible] por no auer
[illegible] tomada pasada. [illegible]
[illegible]
[illegible] de la junta [illegible]
[illegible] que [illegible] de prouer [illegible]

En este dia [illegible] que [illegible]
[illegible] de verguença [illegible] en nombre de [illegible]
para esta tomada [illegible]
[illegible] de la hermandad
[illegible] de [illegible]
[illegible] por dia [illegible] esta
[illegible]
[illegible] de la [illegible] entregar [illegible]
[illegible] segun [illegible] los [illegible]
[illegible] nombre [illegible] de [illegible] de la
[illegible] de seruir el dicho officio conforme
[illegible] tiene dada

leasse lo que se p(ar)te
a de verguença [illegible]
y ofrezco y [illegible]
apologia

Pidese a V. q no hizieren [illegible]
traer dineros del dicho alto y tem con vna peticion
de la merced de la ciudad [illegible]
su baile del offº de [illegible] de la casa [illegible] Jorge Martinez de
Aranga scriuano [illegible] de la ciudad de Vergara
con vn [illegible] de salario [illegible] para [illegible],
[illegible] vna casa con nombramiento y lo mismo de
[illegible] alto de la Hermandad [illegible] scriu
[illegible] de [illegible] cuyo a [illegible] mandando
[illegible] mandando [illegible] confirmado
[illegible]

v
Item

[illegible] Perez de la [illegible] de la ciudad
nombro [illegible] scriuano de [illegible] Jorge Martinez de
Olea de [illegible] Andres Martinez de Zaraguaal
contadores [illegible] con [illegible]
[illegible] Vallo [illegible]
Perez [illegible] Martinez de [illegible]
Andres [illegible]
[illegible] halla [illegible]
[illegible] Perez de Arrieta [illegible]
[illegible] scriuanos [illegible]
[illegible] Aldaegaray y Sebastian [illegible]
[illegible] scriuanos [illegible]
[illegible] de la ciudad
[illegible] scriu de [illegible]
[illegible] de confiança - Pidese a V.
[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]

Pedia [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible]

El lic^do de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] forma [illegible] [illegible]
[illegible] orden [illegible] orden
de la provin^a [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] desta [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] general que
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de la provin^a para que se de orden
con que mejor se pueda hazer la d^ha ~~[illegible]~~ recogida con [illegible]

Este dia se leyo una carta de [illegible]
[illegible] la causa del como fran^co de
Azerdi le obligo a pedir cierta deuda que los
[illegible] que tenian en el [illegible] de san
millan [illegible] [illegible]
[illegible] fue puesta que el d^ho fran^co de
Azerdi le dio [illegible] se ofrece en el servi^o desta
provin^a [illegible] [illegible]
[illegible] vista del descargo del d^ho fran^co de
Azerdi que se suelta [illegible] [illegible]

Este dia la [illegible] [illegible]
[illegible] lo que esta provin^a [illegible] servicio de su mag^d
[illegible] governador [illegible] de felicisima [illegible]
[illegible] levantadas [illegible]
ordenacion [illegible] los años pasados [illegible]
servi^o [illegible] de san Joan de luz, y lugar de
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
villas lugares de su hermandad grandes
crecidas costas, en modo que para las
[illegible] muchas villas [illegible]
[illegible] [illegible]

no se esc^to
el [illegible] por
[illegible] papel [illegible]

169

a cuya causa esta la provinçia descansada
e para que tenga sustançia para desenpe-
narse y mejor servir a vuestra magestad pide e suplica que
haga merçed a esta provinçia de le mandar pagar
los [illegible] de las jornadas e poner
en situado para ayuda de pagar las costas
e daños de la junta o le haga merçed de las penas
[illegible] provinçia y su corregimiento que se hazen
[illegible] a la parte de las penas que se le [illegible]
dan por favor e se haga la devida
ynstançia necesaria — E porque los dichos [illegible]
aviendo platicas [illegible] cargo de [illegible]
[illegible] no se suplicar la merçed que se [illegible] de
vuestra magestad de la preservaçion de la prematica
de la carga de navios estrangeros e preservaçion
que vuestra magestad hizo a esta provinçia por un
[illegible] que [illegible] la dicha preservaçion
se entienda perpetua e que [illegible]
de la [illegible] acabado [illegible]
vuestra magestad a Madrid [illegible] quando viniere
e [illegible] en Lisboa
o en [illegible] confirme lo que esta
provinçia tiene hordenado en sus juntas
[illegible] que vuestra magestad le haga merçed de les
pagar [illegible] de las jornadas
[illegible] que [illegible]
[illegible] como vuestra magestad
tiene [illegible]
la paga por vuestra magestad dineros que se le
deven de esta provinçia para ayuda
de las costas [illegible] de sus juntas

E quando Vuestra Magestad no fuere servido de pagar
le el [illegible] el dicho fiscal de su magestad que
de un situado para el dicho e se pa-
gase a vuestra merced conforme a lo que
tiene suplicado de el dicho del patronazgo
de esta provincia e de presentaciones de camara de la
iglesia de el espacio de la presentacion que su
apostolica se conviene de conforme
de lo que tiene presentado, presentar los ofi-
cios nombrados para el servicio de su magestad
que [illegible] esta dicha ultima cedula
y [illegible] el dicho [illegible] de la iglesia de
el [illegible] lo negocie e quando
para el [illegible]
e [illegible] no se pudiere mostrar
lo conveniente de la presentacion que le pareciere
lo puede hazer e [illegible] le gratificara
lo que ellos trabajaren e que [illegible] que
[illegible] se le presenta asi mesmo
a los dichos [illegible] de [illegible] con quien
[illegible] e el dicho [illegible] de la iglesia de
[illegible] que se [illegible] la presen-
tacion de la dicha [illegible] a nombramien-
to de los [illegible] que se presentan las [illegible]
[illegible] de los naturales e [illegible],
[illegible] nombradas,
[illegible] diziendo [illegible]
[illegible] podria tener e que el dicho [illegible]
de la iglesia [illegible] la presen-
tacion podria entender e [illegible] gratifica en
que el dicho [illegible] le pareciere
e [illegible] el dicho [illegible] firmas [illegible],

Las cartas [illegible] las libra das [illegible] ordenadas [illegible]

Junta

[illegible] dias del mes de marzo de mil [illegible] años se juntaron en junta los [illegible]

ja. sobre lo del serviº de sacas y ela/.

y ajuntados [illegible] Jorge de [illegible] de Vergara [illegible] tratandose del mandamiento librado contra la [illegible] la junta [illegible] nombracion del servicio de sacas [illegible] mandamiento [illegible] escribano [illegible] protestando la nulidad [illegible] lo demas que puede [illegible] alto de la hermandad

Jdem

de esta provincia [illegible] fue [illegible] mandamiento [illegible] que [illegible] avia [illegible] platicado sobre ello [illegible] consta aver [illegible] alto [illegible] de la [illegible] de esta junta [illegible] buelva [illegible] de esta junta [illegible] alto [illegible] servicio [illegible]

Jdem +

[illegible] sin cargo [illegible] lo que esta [illegible] de no guardarse lo [illegible] no [illegible]

y en esto y en ello se guarde lo que la ordinacion
conforme a la junta passada del dia lunes se de-
creto y ordeno etc.

co
pena de
Verg.ª y Elgueta

Este dia junta para attrattar sobre la [illegible]
de la pena contra las villas de Vergara y Elgueta
por no aver embiado sus procuradores el primer dia de
junta para assistir en ella mandaron
salir de la junta al [illegible] de [illegible]
de [illegible] procuradores de las dichas villas a
assistiendo en ella los quales salidos [illegible]
[illegible] por la dicha junta a las tales
contra las dichas villas expidio se mande
al alcalde de la Hermandad para que lo execute
y [illegible] sobre ello se acordo y mando
que los procuradores de las dichas villas no qui-
sieren pagar la pena de la hordenança se
execute la dicha multa por Don [illegible] de [illegible]
alcalde de la Hermandad que en esta junta se pide
sin [illegible] Vergª

Jorm

Este dia [illegible] el Juez alcalde de la Her-
mandad nuevo [illegible] de la junta
la persona de Don [illegible] alcalde ordinario de la villa
de Vergara en [illegible] la demanda de
[illegible] Don [illegible] y madre [illegible]
[illegible] llamandole [illegible] hizo relacion
de las diligencias hechas para la nombracion del servicio de
sacas, para esta tanda y [illegible] siendo se
[illegible] del alcalde de la Hermandad
[illegible] para volver a Vergara a usar
y exercer la dicha vara el dicho dia. mandaron dar
las ordenes que convengan para la nombracion de los dichos
servicios de sacas y vista la nombracion por ellos [illegible]
de los dichos [illegible] hecha sin [illegible] de la dicha [illegible] se haga
mas costa ni agravio a la [illegible] la junta proveyo.

Ytem el señor de Luis Ruiz de Gondarca vezino de las
altas [illegible] no se saca de esta [illegible] asta que se avisa
con su tenor lo [illegible] por el señor [illegible] Ruiz como
de las altas [illegible] Joan Perez de Canala vezino de
de la [illegible] Sevilla los quales dixeron [illegible]
mandose [illegible] [illegible] de los quales [illegible]
de mano Salvo Pedro [illegible] [illegible] los quales
quier [illegible] presentaron [illegible] para que se
quien [illegible] [illegible] dieron [illegible]
la junta [illegible] cargo lo mando cumplir

sellos de sacas — Estevan [illegible] menor de la junta [illegible] de Herbetta
[illegible] de sacas [illegible] vezinos de Canala
alto de sacas [illegible] presentaron [illegible]
[illegible] [illegible] manifestaciones [illegible]
junta [illegible] de las manifestaciones [illegible]
de [illegible] años — de las carnes que [illegible]
pasado con seis [illegible] ducados [illegible]
originales [illegible] consta aver
sacado [illegible] de las [illegible] treinta [illegible] mill [illegible]
de [illegible] libradas [illegible] de diferentes
personas.

Item — [illegible] quatro procesos contra diferentes personas
y en quatro [illegible] y cada uno dellos [illegible]
[illegible] y [illegible] declararon no quedar [illegible]
[illegible] cargo de las [illegible]
[illegible] procesos [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
de [illegible] [illegible] mostraron
[illegible] de la junta [illegible] de Canala
[illegible] de esta junta [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] Joan Jimenez de la Caga y [illegible] de Garaga

nombram.o de pntados — Estevan [illegible] de la junta [illegible]
siguiendo [illegible] la junta nombro por diputados a [illegible] [illegible]
[illegible] de Ancieta [illegible] Jimenez de la Caga [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] otorgaron poder en forma

gitanos

Este dia aviendo lleg[ado] q[ue] el [illegible] de las mi[illegible]
[illegible] de la ciu[dad] q[ue] trata sobre los gitanos
bagamundos estrangeros q[ue] trabajan
dias de missa y fiestas de guardar la misma
q[ue] los alc[alde]s ordin[ari]os cada uno en su jur[isdicci]on
tengan cuydado de echar de los d[ic]hos gitanos
bagamundos e pobres mendigantes sanos
executando la orden q[ue] por su mag[esta]d
esta dada porque esta ciu[dad] tiene ofrecido
de ayudar a [illegible] de jueces a quien no las
tuviere y q[ue] nadie se acete entre casas
de los d[ic]hos [illegible] y [illegible]
[illegible] de las [illegible] para q[ue] no se dan
contra los tales [illegible] de las d[ic]has
leyes y lo mismo se execute contra los
trajineros y naturales q[ue] trabajaren
los domingos y fiestas antes de missa
mayor y la pena contra ellos sea dozientos
mrs

trajineros

En lo de los trajineros. Ordenanse q[ue] los
mesoneros ni longeros no dexen salir
d[ic]hos fiestas sin q[ue] oygan missa y des
pues de oyda [illegible] caminar con [illegible]
[illegible] d[ic]hos mesoneros y longeros [illegible] q[ue] el
mesonero o longero q[ue] no guardare lo sus[odic]ho
[illegible] pague de pena dozientos mrs
para la cam[ar]a y [illegible] como el juez
lo mandare y q[ue] no se entienda con los
trajineros [illegible] ni [illegible]
[illegible] por [illegible] de caminar
[illegible] el dia

Exercicio de armas /

Este dia la justicia e rregimiento [illegible] que se haga el exercicio de armas con muestra de la [illegible] y [illegible] esperiencia tratadas, la justicia y rregimiento [illegible] que el [illegible] del año [illegible] el dicho exercicio [illegible] a esto [illegible] premios de los que mejor lo hizieren e tiraren con arcabuzes se les paga de los [illegible] y que cada [illegible] de [illegible] y [illegible] de modo que el que mejor lo [illegible] tiene hordenado y que los [illegible] cuenta de que lo [illegible] se les paga [illegible] de dos mill [illegible] de los lugares de [illegible] y [illegible] [illegible]

portazgo

Este dia la justicia mando [illegible] carta de [illegible] que la ciudad tiene de la [illegible] con que [illegible] para que [illegible] se pregone [illegible] el ~~[illegible]~~ portazgo que la ciudad tiene [illegible] provisiones y previlegio [illegible] tiene [illegible] con su trabajo

solicitador de Valladolid /

Este dia [illegible] la justicia [illegible] de [illegible] de [illegible] hazen [illegible] la justicia [illegible] que se pregone [illegible] Juan Bautista de [illegible] y [illegible] [illegible]

Sº Jordan

y en este dia el señor Juan de Jordan [illegible] [illegible]
procuradores desta junta y no a los licenciados
Armendia y Aguirremendi [illegible] [illegible]
los quales trata[illegible] [illegible] con ellos
[illegible] si se encuentra el dicho con las
ordenanças desta provinçia o no y den
su pareçer de ello y se dictara lo que
se deba proveer

Este dia se [illegible] [illegible] [illegible]
de los [illegible] juezes este año [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

y en este [illegible] de la villa de [illegible]
de [illegible] e presente [illegible] de
[illegible] [illegible] particulares [illegible]
[illegible] la junta [illegible] sentar [illegible]
[illegible] demas de [illegible] [illegible]
y [illegible] desta provinçia [illegible] [illegible]
[illegible] ordenança lo que
[illegible] [illegible]

el despacho de [illegible] tragua

Este dia la junta quedo del pasado de la
con las ynstruçiones se haga ordenança
de ffrançisco yniguez de Arçega ffrançisco de
ygarça [illegible] procuradores desta
junta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
los del pasado que les me dieren horde
nado

Bonetes y [illegible] medias [illegible]

Este dia la junta mando guardar y [illegible]
[illegible] lo [illegible] [illegible]
[illegible] desta provinçia y ordenanças
[illegible] [illegible] de los bone
tes [illegible] [illegible] angelitos y mor
tuorios [illegible] [illegible] ynutilmente

delas Juntas ordinarias a Juan Ruiz de Echi-
zumiz de diputado se ponga en lo de instruçion
para quando se ofreçiere [illegible] segun y
como [illegible] dicha [illegible] en las Juntas [illegible]
si fueren de misas los a cuenta

Este dia la Junta mando que los Alcaldes y diferentes
dela [illegible] que llevan de arriba [illegible]
por razon dela fundaçion del nuebo monasterio
[illegible] de venir a [illegible] todos los dichos
la Junta [illegible] y que los nonbrados
por [illegible] Alonso de Ubajar y Nicolas de
Aranburu [illegible] de Azcoitia [illegible]
[illegible] hallar a las
[illegible] traten procuren
[illegible] dichos [illegible]
de poner [illegible] la dicha [illegible]

Este dia la Junta mando se repartir al doctor
Carança Alto de villa de Segura los quatroçientos
[illegible] por [illegible]
[illegible] natural de Legama que fue
[illegible] dela muerte de [illegible] mendi merino
[illegible]
de ta provinçia [illegible]

Junta

En la dicha villa de Segura a quatro dias del dicho
mes e año dicho se juntaron en la dicha Junta
los dichos [illegible] mitador
[illegible]
[illegible] contra [illegible]
[illegible]
[illegible]
dia de Junta durante aquella [illegible]

Ju(nt)a sobre el mon(asteri)o [illegible]

[illegible]

y Algueta
lo mesmo

sea seruido de le dar merced en ello conforme
a ella y en lo que por el traxere en pedirlo,
mismo la deuda que [illegible] con el mismo [illegible] se le haga mu
y a mi me hara particular merced la junta dicho
hecho.

de Liraqui

y espeçialmente [illegible] [illegible] el carcel
[illegible] de cargo della que aman [illegible]
de Vergara en razon de la jurisdicion
[illegible] de la orden de Santiago y de [illegible]
la yglesia de Vergara [illegible] de la [illegible],
[illegible] le dize auer traido
con esto [illegible] en su tenor, y [illegible],
[illegible] y tener orden [illegible] de ello que
[illegible] se [illegible] que [illegible]
y [illegible] seria por auer [illegible]
procurado [illegible] muy [illegible]
y [illegible] contradezir [illegible]
[illegible] que [illegible] lo orden
y que asi [illegible] de mi a salir de [illegible]
[illegible] que [illegible] se a [illegible]
y [illegible] muy [illegible] y sobre esto
caso [illegible] tener auiso que [illegible]
tenden inquietarle y hazerle [illegible]
[illegible] de [illegible] como se le aya
confirmando y dando auiso y [illegible]
tanto, se [illegible] orden como lo [illegible]
[illegible] tengan [illegible] y para
[illegible] sea amparado [illegible]
[illegible] y lo que [illegible],
la [illegible] la junta que [illegible]
particular [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

y en lo de la ordenança q(ue) dize q(ue) [illegible]
[illegible] por ser particular de [illegible]
[illegible] por pena de dos [illegible]
q(ue) [illegible] esta [illegible]
[illegible] los q(ue) [illegible]
q(ue) en esta junta [illegible] tratan [illegible] no [illegible]

En este dia [illegible] la junta [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
q(ue) siendo le [illegible] natural de esta [illegible]
[illegible] de [illegible] hierro
[illegible] que avia [illegible] de la
villa y lonja [illegible]
[illegible] q(ue) [illegible] tenia [illegible]
[illegible] de los estrangeros no lo [illegible]
[illegible] conforme de la [illegible]
[illegible] tenia [illegible]
[illegible] particular [illegible] diferente
[illegible]
[illegible] de los hierros de esta [illegible]
[illegible] dia [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] no [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] poner los hierros [illegible]
[illegible] de la dicha lonja [illegible]
[illegible]
[illegible] de la [illegible]
q(ue) [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] q(ue) [illegible]
[illegible] lo q(ue) [illegible]
[illegible] q(ue) [illegible]
[illegible]

En este dia [illegible]
[illegible] por [illegible] q(ue) [illegible]

Alamo)

se dexaron de asentar e la
llamada [illegible] de partir [illegible]
dixo Juº del Saz [illegible] diez [illegible]
que le oymos e Layona [illegible] dixo
fueron agraviados e que [illegible] una
se pararan de los caminantes [illegible]
que le tomaran [illegible] de fran^co^ de menes
[illegible] y los otros [illegible]
y que [illegible] le paguen [illegible]
Juº del Sayo [illegible] de mi sala

Este dia [illegible] la ymiçion [illegible]
de los [illegible] con ellos [illegible] exsimiciones
e previlegios que [illegible] privilegio
de los portazgos que [illegible] tiene
[illegible] que se tenga cuenta con [illegible]
con temor de buscar los [illegible]
causados [illegible]
[illegible] nonbrados [illegible]
del cargo [illegible]
teniendo cuenta [illegible]

descargo/ Este dia [illegible] descargo [illegible]
[illegible] cargo de los [illegible]
cargo [illegible]
[illegible] no [illegible]
[illegible]
[illegible] fueron [illegible]
pratica [illegible]
[illegible]
[illegible] deste mismo offiº y [illegible]
[illegible]

Este dia [illegible] gredio
[illegible]
[illegible]
de

Garçia de Arze le a tenido por no [illegible]
era como veedor juez de guardar las hordenan-
ças desta çibdad [illegible] mis.
Ayuntamiento y el liçençiado [illegible] Mendez juez
de la [illegible] de los señores bean [illegible]
segun [illegible] su pareçer

Este dia Ayuntamiento [illegible] Baltasar de [illegible]
[illegible] de Vrangel [illegible] que [illegible]
[illegible] la horden de la [illegible]
[illegible] por
[illegible] informaçion
[illegible] informaçion [illegible] entregar los juezes
[illegible] para la [illegible] horden

Este dia Ayuntamiento [illegible] partida [illegible]
[illegible] desta çibdad [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] horden [illegible]
[illegible] cargo [illegible]

Este dia [illegible] de [illegible]
[illegible] desta çibdad [illegible]
[illegible] entregar [illegible]
[illegible] para [illegible] bean [illegible]
[illegible] su pareçer

Este dia [illegible] vna [illegible] de [illegible]
[illegible] cargo [illegible]
[illegible] libranza [illegible]
[illegible] pareçer la [illegible]
[illegible] para [illegible] bean
[illegible] su pareçer

vij calcadas

Este dia la Ayuntamiento [illegible] de [illegible]
[illegible] la [illegible] de aqui [illegible]
[illegible]

Los caminos en la los guiados que es [illegible]
con [illegible] del molino real. dezimos por de Juan
de [illegible] mondragon [illegible] la puente
que esta en el mesmo camino junto de la casa
de monzaregui y casa [illegible] en [illegible]
pasado el termino [illegible] dezimos de esta
[illegible] aqui desde la casa [illegible] de [illegible]
[illegible] de salinas [illegible] [illegible]
desde [illegible] dia

Este dia [illegible] dar [illegible] de arregui
[illegible] de la camara [illegible] de favor [illegible]
para las monedas [illegible] para [illegible]
mitan [illegible] de arregui [illegible]
[illegible] presentar [illegible] pobreza [illegible]
tenga [illegible] de guardar [illegible]
[illegible]

Este dia Jorge de Mendizabal [illegible]
[illegible] para seguir los [illegible] que traya
[illegible] favorezcan [illegible]
caridad [illegible] pobreza
[illegible] tener con [illegible] seguir [illegible]
[illegible]
contenga

Este dia Jorge del Mondragon [illegible]
[illegible] exaciones [illegible]
[illegible] de esta [illegible] la quidad del [illegible]
[illegible] dineros [illegible]
[illegible] que llevan para las [illegible]
[illegible] informaciones y demas [illegible]
[illegible] que llevan [illegible]
de mondragon [illegible]
llevando [illegible] de las [illegible]
[illegible] para [illegible] mayor [illegible]
[illegible] para [illegible] servicios [illegible]
[illegible] parlamento [illegible]
[illegible] naturales [illegible]

Este dia se [illegible] Arano [illegible]
Joan Fernandez portugueses y su hermano [illegible]
dexan [illegible] dize [illegible] años desta
[illegible] de dos hermanos [illegible] Françia [illegible]
mercaderias [illegible] hazienda [illegible]
comunidad para [illegible]
gastan [illegible] dexados [illegible]
[illegible] no [illegible]
[illegible] naturales
[illegible] portugueses [illegible]
desta prouinçia [illegible] dexados fatigados
[illegible] manifiesta [illegible]
[illegible] convertir [illegible] gastar
mercaderias [illegible] obligan [illegible]
en esta prouinçia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Joan de Arana [illegible]
[illegible] Joan Yñiguez de Arregacoa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

En la [illegible] cinco dias del mes [illegible]
[illegible] se juntaron [illegible] la junta [illegible]
[illegible] la junta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] autoridad [illegible]

Este dia [illegible] Aranguren [illegible]
[illegible]
[illegible] de no pedir [illegible]
[illegible]
[illegible]

Este dia se leyo vna peti^on de [illegible] de Segura de Jn° de [illegible] de San [illegible] en [illegible] y de la autoridad, e a peti^on della Junta [illegible] della prou^a — la junta mando que los presentes della vean la d[ic]ha peti^on y den su pareçer

Este dia se presento vna peti^on de [illegible] de Jn° Lopez de [illegible] y de [illegible] della [illegible] de [illegible] que esta prou^a sea [illegible] informaçiones y probanças de [illegible] de don Felipe de Murguia — la junta mando que los procuradores de [illegible] de Carança? e Mondragon vean la d[ic]ha quenta y den su pareçer

Este dia se presento [illegible] peti^on de la villa de Segura [illegible] que [illegible] de las ordenanças desta prou^a y [illegible] de su mag[esta]d — se de orden que los criados ni criadas que han de [illegible] ni [illegible] [illegible] certa [illegible] — la junta mando que se guarde [illegible] y los [illegible] de los dichos, e que los [illegible] que fueren [illegible] fuera de [illegible] desta prou^a — donde [illegible] lugares [illegible], no se lleven de fuera e que los [illegible] que contra lo dicho fueren no lleven ni se les pague mas de lo que [illegible] de la misma [illegible] del lugar donde [illegible] los [illegible]

Criados del [illegible]

Caminos

Item por [illegible] de [illegible] de Vergara e el camino [illegible] de la [illegible] de San Jn° por [illegible] que esta [illegible] — la junta [illegible] que la d[ic]ha [illegible] de Vergara de aqui [illegible] de

el camino de Vergara

177

Santiago haga hazer y reparar el dicho camino en
de su fazienda se da comision dando mi de una cuesta alto de la
hermandad de la villa de Araz para que acavado el dicho
[illegible] de santiago — no lo cumpliendo la dicha villa de verg.ª
haga hazer y reparar el dicho camino como [illegible]
costa de la dicha villa de vergª y para el dia de san
miguel luego siguiente [illegible] de este año [illegible]
de como han cumplido o se ba haziendo los dichos caminos
conforme a nuestra comision — so pena de [illegible] mil mrs —
para los reparos [illegible] — y que la dicha villa de
[illegible] como [illegible] que contra
[illegible] el dicho camino se avisa
de la [illegible] con hazer el camino y cantidad de la
aver cumplido — con [illegible] — [illegible] ordenado
de la [illegible] que [illegible] y rrepararon
y [illegible] — con que la de [illegible] y [illegible]
de [illegible] cantidad [illegible] jurisdicion
y [illegible] del dicho camino y que la misma
[illegible] — de [illegible]
y orden se tenga — [illegible] las comisiones —
y tenga el mismo que la dicha villa de verg.ª —
haga y repare para el mismo [illegible] el camino
que viene de vergª para [illegible]
[illegible] lo dicho [illegible] se da el camino mas [illegible]
de [illegible] alta —

Este dia a la villa de Araz — la junta [illegible] mismo
hazer y reparar el camino malos pasos [illegible]
de la dicha — para vergª para el dicho [illegible]
y por la misma horden [illegible] de
alto de la Hermandad que [illegible]
y en el camino que va de la [illegible] para [illegible]
en [illegible] la haga hazer — y reparar
por la forma [illegible] y [illegible] para
el dicho alto de la hermandad de esta [illegible]
y en el camino [illegible] de esta villa de Araz [illegible]
[illegible]

que haga [illegible] en todo lo q̃ [illegible] se [illegible] mandado [illegible] a [illegible] estado a q̃ [illegible] [illegible]

[illegible] camino pa vergª

[illegible]

y [illegible] y de un [illegible] q[ue] va a Mandubia
q[ue] en [illegible] de Beasayn y se llama el mesmo
camino — se haga y repare so la misma
pena de quinientos y ende se da com[isi]on para el
alcalde de la hermandad desta villa para los
caminos de la juri[sdici]on della y para los de la juri[sdici]on
de Villafranca a Hernando de Yribe
de ella so la misma pena de quinientos .

Yten para los pasos q[ue] ay en la sierra
de Murua jur[isdicci]on de Beasayn e Yçasondo,
y la juri[sdici]on de Villafranca y se hagan hazer
para el dicho tiempo y ende se da com[isi]on a Hernan-
do de Yribe .

Yten el camino q[ue] va de Villafranca para
Ataun com[isi]on de d[ic]ho Hernando de Yribe

Yten los caminos q[ue] van [illegible] de Sant [illegible]
se hagan y se reparen por cada uno de los
pueblos en su juri[sdici]on para el d[ic]ho tiempo
so las penas de suso y ende se da com[isi]on
a [illegible] de Liberaçegui alcalde de la hermandad
de San [illegible] .

Yten los caminos e malos pasos q[ue] oviere desde
esta villa para [illegible] — juri[sdici]on de [illegible]
[illegible] de la [illegible] q[ue] los que van a la
cumbre de [illegible] se haga
lo mismo y ende se da com[isi]on al alcalde de la
hermandad desta d[ic]ha villa de [illegible] —

Y luego [illegible] de la villa de [illegible]
[illegible] .

Yten q[ue] la [illegible] se haga y se repare
la puente [illegible] q[ue] esta en juri[sdici]on de [illegible] y los
caminos e malos pasos de juri[sdici]on de [illegible]
.

y ende se cometio a Ju° de llicaso

Iten que las villas de ella la de Oña como estan
mandado que las hermandades dexaren de hazer
el poner su confesion - la puente de Fraeta
para el dia de san Juan primero deste año y ende se
cometio al alcalde de la hermandad de Espino

Iten que la villa de Salinas hagan e separen el camino
que va de ella para ... y el de la ...
de Salinas por la forma que es dicho - y ende se
cometio al alcalde de la hermandad de Verg°

Iten que los caminos e malos pasos del termino de
Cazarancas - se hagan e se reparen por la forma
que es dicho y ende se cometio al alcalde de la hermandad
de Verga

Iten el camino e malos pasos que van de ella ...
de la casa de Guevara hasta la puente
de Tuiriondo ... y ende se
cometio al alcalde mayor de Areria

Iten los caminos que van a ... de Villafranca
las haga hazer y reparar y ende se cometio a
Hernando de Yribe -

Iten los caminos de la ... de Segura ...
se reparen y ende se cometio a Lope de
Olavarria

Iten los caminos que van de ella ...
a Villafranca - las hagan e se reparen y hazer
cada uno ... y ende se cometio para lo que
cabe a Villafranca a Hernando de Yribe y ...
de Segura a Lope de Olavarria y para lo demas
a Juan de Cataleta

Iten que todas las comisiones de las cosas ...
y se entiendan conforme de ... estado e ...

Y por mercado de las casas desta Junta
para contar las de la [illegible] segun las penas
condiciones de [illegible] que se declaran

Este dia se leyo en la Junta una peticion de
don Juan de Gaynza vicario de [illegible]
[illegible] comision ordinaria para cortar los
arboles que caen fuera una heredad
inserta la ordenanza que para ello ay. La
Junta mando que se le de la dicha comision dirigido
a los alcaldes de la hermandad inserta
la dicha ordenanza para que la execute
[illegible] de las [illegible]
con acuerdo de [illegible] que se haga a
costa de las [illegible] y no de [illegible]

Este dia por parte de la villa de Azpeitia se presento
una peticion y por ella pide que se suplique
a su magestad mande que se vea la visita que el
doctor Xuarez hizo de las villas y lu
gares desta provincia que ellos y ellas muchas
cosas dignas de reformacion porque
dello redundara gran servicio a Dios
y a su magestad. La Junta dixo que se responderia
y proveera en las ocasiones que convenga.

bisita de Xuarez

Este dia la villa de Mondragon dixo que [illegible]
[illegible] que ay ordenanza confirmada de
su magestad [illegible] regular de los votos se guarde en la
[illegible] de la Junta votaren
y no por [illegible] como se haze y pidio
que se guarde [illegible] la Junta que mande
ansi hazer [illegible] todos los que se vota
ren de aqui adelante. La Junta dixo que [illegible]
[illegible] la [illegible]

porque quando no saue de tal hordenança

Este dia se proveo una peticion de los presos de la carcel de esta provinçia en que piden se mande a la villa de Tolosa que haga hazer en la carcel della una cerradura que salga a la calle de donde puedan negoçiar e se haga en si mismo una chimenea para en que hagan lumbre porque pasan mucho trabajo — la junta mando que los señores de villa franca vean la dicha carcel con el regimiento oficial y para la primera junta de Caçama hagan relaçion dello

la villa de [illegible] dixo que ella ay carcel fuerte bien e harto mejor que en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sin [illegible] que [illegible] dello

Este dia a la junta mando se partir [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] e los vezinos [illegible] que la junta de [illegible] le pusieron por premio para los que prendiesen a los ladrones e forçizados que andavan [illegible] [illegible] — por la peticion que [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] de ningunas [illegible] menor que probaron [illegible] de cavallos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

en [illegible] por [illegible] de [illegible] de Ybarreta [illegible] ducados para [illegible] [illegible] [illegible] dixo lo mismo por una [illegible] por la peticion que hizieron de [illegible] de [illegible] que junta [illegible] [illegible] ningunos [illegible] cado por el mismo [illegible]

[illegible] de [illegible] dixo que [illegible] [illegible] que no quiera que por esta razon se de ningun premio [illegible] de [illegible] la tierra [illegible] que [illegible] que [illegible] para la criatura [illegible] lo dixo lo mismo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] cava [illegible]

La junta dixo q porque su mag^t hazer
merced a q librar de los dichos [illegible]

Este dia porque con q dixieron los nom
brados de los rrepartidos e tratado sobre esto

lic^do aguirre

se leyo la peticion del licen^do aguirre de
santiago — la junta proveyo e mando q
se le escriva una carta a la mano q el
consejo de guerra ordenen al licen^do de
cada presidente de la junta y del licen^do de valle
[illegible] de [illegible] por de cavalla [illegible]
[illegible] y ordenado a la dicha
conforme a lo q boluiere su mag^t se a tratado,
en esta junta la traygan para esta junta
de dia a unes para q ella sea como [illegible]
y q lo mismo se escriban cartas. a ordenar de las
memor para los [illegible] del consejo de
guerra [illegible] para los [illegible] de
su [illegible] de diez dias y [illegible] de alava [illegible] q
por esto no se a [illegible] cargarse mi hazer
esta [illegible] — respuesta de la dicha junta
[illegible] del licen^do santiago q ella [illegible]
de la [illegible]

Este dia se presento una pet^on de simon nuñez -
portugues por la q [illegible] de
de [illegible] q le señor [illegible] de mu[illegible]
[illegible] — y q se le de favor
para seguir la dicha [illegible] q le [illegible]
salir libre de [illegible] — pues sera sin [illegible]
de [illegible] por el [illegible]
[illegible] — la junta m^do q de [illegible]
al d^o simon nuñez se le [illegible]
[illegible] de esta [illegible] — para q [illegible]
q

para q̃ [illegible] que con lo se tratare desta razon
y [illegible] en parecer [illegible] dicho para q̃ se vea
se provea lo q̃ convenga.

Este dia [illegible] del pueblo de [illegible]
la junta [illegible] tratar [illegible] para q̃ [illegible] traiga
[illegible] tratos de mercançia
[illegible] con [illegible] se entienda [illegible]
y aragineses y no con [illegible]
casos previlegiados

Este dia la junta mando q̃ [illegible] de alto
[illegible] llamada [illegible]
[illegible] se entregue
[illegible] los juezes de [illegible] para q̃ [illegible]
parecer

[illegible] de sacas

Este dia vino a la junta [illegible] de cada la [illegible] de
[illegible]
[illegible] de
[illegible] que esta [illegible] avia [illegible]
[illegible] podrian ser nombrados para [illegible] cargo
y q̃ [illegible] la junta [illegible] mas agravio
[illegible] la junta
[illegible] q̃ [illegible] no avia [illegible]
[illegible] de cada
[illegible] carta que [illegible] alto
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] saliere [illegible]
con [illegible]
q̃ [illegible] venga [illegible] de cada la
[illegible] tenga
[illegible] avia [illegible]
quenta de [illegible]

el alcalde de Vergara conforme a la comision de
Felipe de [illegible] de Arranga y a las costas de segun
fecho con el alcalde de la hermandad de esta
[illegible] [illegible] en [illegible] y luego aviendo
llegado, en dos libertades los nonbrados de los
dhos Juº de Ercauala y [illegible] de [illegible]
y puestos [illegible] una [illegible] de los dhos señores
contenidos la suerte en nonbre de los dhos
Juº de Ercauala de [illegible] la junta en nonbre
[illegible] y aviendo le tomado la
[illegible] del juramento [illegible] todos
[illegible] le mando fuese a servir el
dho cargo conforme a la orden de los [illegible]
dize

pª sentºon dela pena delos prs de Vergª y Elgueta

Este dia [illegible] de calle [illegible] alcalde de la hermandad
traxeron a la dha junta los quatro mill mrs de
pena en que las villas de Vergª y Elgueta
auian sido condenadas por no aver acudido a la
junta del primer dia — la junta mando que
conforme a la orden [illegible] se partan
entre los [illegible] della

Este dia se presentaron dos peticiones, la una
de Franco de [illegible] [illegible] y la otra
de [illegible] de Olauarria de los [illegible]
[illegible] con libranças de los dhos [illegible]
la junta [illegible] los nonbrados para [illegible]
de su [illegible] de [illegible] en esta junta [illegible]
[illegible] en [illegible] de los dhos

[illegible]

En la dha villa de [illegible] a diez y seis dias del dho
mes e años los dhos se juntaron en la dha junta
los dhos señores contenidos en esta juntados

De pedimiento del señor [illegible] se
dara carta [illegible] maravedis que [illegible] en esta
villa [illegible] mojon de [illegible] la [illegible]
[illegible] de San Tiago [illegible]
[illegible] condiciones [illegible]

Thesorero Vicente de Eguibar

Este dia la junta nonbro por thesorero y pagador
della [illegible] della a Vicente de Eguibar
[illegible] poder en forma etc.

Este dia la junta mando librar [illegible] cogedor
della [illegible] de la junta de [illegible] los maravedis
ordinarios contra las villas que no acudieren con la
[illegible] durante esta junta

La villa de Mondragon pidio que los [illegible] de
[illegible] y las demas que
se trataren en [illegible] concejo [illegible]
no se [illegible] premiados
[illegible] ellos [illegible] la sentencia [illegible]
[illegible]
que [illegible] Mondragon
[illegible] que [illegible]
[illegible] quienes [illegible] agravios
[illegible] semejantes los maravedis que se mediaren y [illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] el señor [illegible]
[illegible]
la junta [illegible] contra
[illegible] no [illegible] con forme
[illegible] y ordenanzas [illegible] mandado
[illegible] Mondragon [illegible]
la junta de [illegible]
[illegible] agravios que [illegible]
[illegible] la junta [illegible] el cargo [illegible]
[illegible]

Luys [illegible]

[illegible]

Este dia la junta [illegible] con [illegible] guardar [illegible]
lo [illegible] la villa de [illegible] Mondragon

contradiçion

ni del merino mayor ni secre[tari]o no se les
y mejor de residencia segun y como los decretos
para ser [illegible] de la letra
El licen[cia]do Arcallus Ju[a]n de Urbieta dixo que
[illegible] que la junta no se
trate dello, por las causas y razones que se
~~[illegible]~~ fundan en el primer cap[itul]o de ynstru[ccio]n
[illegible] de ma[ner]a
[illegible] la junta
luego el dicho [illegible] Ximenez [illegible] dixo
[illegible] ultimo [illegible] la orden [illegible]
de la [illegible] posterior de las
[illegible] por donde se [illegible]
primera orden vota [illegible]
no se [illegible] por las
[illegible] se fundan [illegible] juntamente
[illegible] la junta — la junta visto [illegible]
[illegible] la orden de
[illegible] para lo ultimo [illegible]
de la [illegible] aquellos
[illegible]
no [illegible] del licen[cia]do Arcallus [illegible]
[illegible] dixo [illegible]
[illegible] las [illegible] dixo [illegible]
no se trate dello, — Mondragon dixo que
[illegible] dize lo mismo
[illegible] por la [illegible]
[illegible] la junta [illegible]
[illegible] contradiciones [illegible]
[illegible] proveyo
[illegible] la junta [illegible]
lo proveyo la junta [illegible]

Letra [illegible] sallo el [illegible] del negociado,
de la prov[inci]a [illegible] villa donde se haze
las jun[ta]s

En este dia la junta [illegible] de mayor [illegible] que [illegible],
[illegible] de se tener [illegible] la villa donde
se hiziere [illegible] muy [illegible] que conviene de la
buena expedicion de los negocios y [illegible]
se ponga [illegible] para [illegible] mismo
[illegible] [illegible] mayor [illegible]
[illegible] exercicio de lo dicho hazer e cumplir.

En este dia la junta [illegible] conseguir guardar e cumplir
lo [illegible] la ultima [illegible] contra los [illegible]
de [illegible] que dezian
[illegible] para [illegible]
[illegible] en tales [illegible]
haga las diligen[cia]s necess[aria]s [illegible] que
[illegible]

[illegible] de la junta [illegible]
En este dia [illegible] de la junta [illegible] de la [illegible]
[illegible] de guardar las ordenanças

[illegible] nunçios de Viz
caya

En este dia [illegible] de la junta [illegible] de aber
[illegible] gamboa [illegible] general del señorio de biscaya
[illegible] y [illegible]
[illegible] entregaron una carta del señorio
[illegible] que en [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de biscaya
[illegible] mesmo [illegible]
[illegible]
contra [illegible] de biscaya [illegible]
pueblos [illegible]
quexas [illegible]
[illegible]

[illegible] que por ende pagan
para sacar [illegible] mill del dicho señorio siendo libre
e no deviendo nada y lo mismo deziendo
que a los [illegible] naturales del dicho señorio les
estorvan de sus officios y aun de la [illegible]
deziendo primero traygan [illegible]
de su nobleza y segun litigaciones
[illegible] siendo esto contra las
ordenanças y antigua costumbre
destas [illegible] pidieron
[illegible]
la [illegible] con [illegible]
de [illegible] de [illegible] del [illegible] de Santo
[illegible]
contra [illegible] de [illegible]
que les [illegible] mismo [illegible]
a los [illegible] de Santo [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]

Iten dava las [illegible] martin
del [illegible] de Santo [illegible] ciento
treynta y quatro mill [illegible] justicia de
[illegible] en casa de [illegible]

Iten [illegible] del [illegible]
la [illegible] de Santo [illegible]
de dos mill [illegible]
[illegible]

Iten [illegible] que [illegible]
del mismo [illegible]
[illegible]

Iten [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de Juº [illegible] de Legarra [illegible]

[illegible] proposiçiones [illegible]

[illegible] de [illegible] que los [illegible]
[illegible] se [illegible] [illegible]
y con contra[illegible] se determinaron el uno,
[illegible] de mayor [illegible]
[illegible] de [illegible] los [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] trajeron
y que [illegible] siguiendo [illegible]
[illegible] que se ponga [illegible]
[illegible] de los [illegible] de la audiencia
[illegible] articulo [illegible]
[illegible]
[illegible] de las [illegible]
[illegible] conformidad antigua
[illegible] orden como se ponga [illegible]
articulo dando orden [illegible] los [illegible]
[illegible] hagan [illegible] mandado [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] general [illegible] particular para cada
villa [illegible] luego [illegible] villa de [illegible]
[illegible] de termino [illegible]
[illegible] de tres [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] termino de [illegible]
no de lugar [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] asentado [illegible] testimonio
[illegible]
Por [illegible] diferentes pareceres
[illegible]
[illegible] cada uno [illegible]
[illegible] firmados [illegible]
mayor [illegible]
[illegible] escrito [illegible]

[illegible] Antonio mayor [illegible] su md a seguir e llevar

y [illegible] vna carta

[illegible] villa de Toledo para que venga a dar bien

lo que [illegible] y no prosiguiendo la causa

y [illegible] su md se halla aqui

de que se pagara la costa que se hizo

como lo dixere [illegible]

[illegible] la visita de la [illegible]

Della = Otrosi [illegible] los procuradores

[illegible] dicho [illegible]

oficios [illegible] de diputado se ponga [illegible]

[illegible] para que ansi lo haga hazer

[illegible] la villa de Toledo

[illegible] primeras [illegible]

[illegible] demuelo

[illegible] la junta sin cargo

[illegible] de la hermandad

[illegible] causa [illegible]

[illegible] demuelo

Espedia la junta [illegible] proposicion de [illegible]

[illegible] el [illegible]

[illegible] para el

[illegible] para que manden

no se haga la [illegible] y mal tratamiento

de [illegible] que traen [illegible]

[illegible] para [illegible]

[illegible] licencia para sacar [illegible]

cantidad de trigo

[illegible] la junta [illegible]

cartas [illegible] para [illegible] de guerra

Razon de la eleccion de los [illegible]
[illegible] de santiago [illegible] la fiesta [illegible]
[illegible] de este tenporal [illegible] se [illegible]
[illegible] parias [illegible]
[illegible] con las demas parias [illegible]
[illegible] se me dieren

Dixose que [illegible] segunda vez [illegible] [illegible] como naturales

Este dia aviendo [illegible] las cartas de
[illegible] de Çaragoça [illegible]
de [illegible] por ausencia de su [illegible] cavalleria
son [illegible] los negocios de estas [illegible]
la junta [illegible]
[illegible] parias del cargo de [illegible] cavalleria
[illegible] de Mondragon [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] a parecer

Mondragon dixo que el particular de [illegible]
[illegible] cavalleria [illegible]
[illegible] se quiere no [illegible]
[illegible] tomado [illegible]
[illegible] cartas [illegible] se [illegible]
[illegible] cargo de guardar [illegible]
la junta [illegible] cargo [illegible]
[illegible] los officiales [illegible]

Mondragon [illegible] no [illegible]
[illegible] a pesar de [illegible]

Este dia las [illegible] de [illegible] Item [illegible] presentaron [illegible] en [illegible]
[illegible] Aragon para seguir [illegible] contra
[illegible] cavalleria [illegible]
[illegible] de Ortiga [illegible] no se [illegible]
de la jornada
los [illegible] contrarios [illegible] favor

Este dia la Junta mando [illegible]
[illegible] a la [illegible] de [illegible]
para que se [illegible] de los negros de guin[ea]
[illegible] de Carauajal
que [illegible]
[illegible] negros

Este dia se [illegible] una carta del licen[ciado] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hazer
[illegible] como quien
[illegible] de salir [illegible] para [illegible]
[illegible] la junta [illegible] que [illegible]
[illegible] los demas [illegible]
hagan [illegible] con la brevedad
posible

Este dia se [illegible] una carta de [illegible]
[illegible] avisa que las treynta mill ducados que
estavan en [illegible] enbiados [illegible] gracia de
[illegible] de San [illegible]
[illegible] mill [illegible] ducados de [illegible]
[illegible] mill [illegible] la orden de gracia
[illegible] la primera flota
[illegible] la junta
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
hagan [illegible]

Este dia la Junta mando librar a Leonora de [illegible]
[illegible] de Carauajal cinco mill reales [illegible]
para la [illegible]cion de [illegible]
por [illegible] su marido [illegible] que
[illegible] diez mill [illegible]

E para se le [illegible] el agraviado gran
de de [illegible] y [illegible] pobreza e
necesidad

Este dia la junta mando se partir de la villa de Vergara
los quinientos y quarenta [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] que a gastado por esta provincia
en sus negoçios ‖ Este dia la junta mando

librar su carta de [illegible] en [illegible] forma con
inserta las ordenanças sobre el corte de los
[illegible] que estan [illegible]
para executar [illegible] de Montelbano de
Estevan de Arcaga que esta [illegible]
[illegible] de [illegible] y acuerdo de [illegible]
[illegible]

calçadas de Vergª

Este dia la junta mando se paran los caminos
malos que ay en la jurisdiçion de la villa de Vergara
[illegible] se [illegible] caminos
[illegible] de [illegible] con la limitaçion
neçesaria e costumbrada

Y en lo mismo el camino que va desde [illegible] de la villa
de [illegible] y lo mismo el camino que va desde
[illegible] [illegible] de
[illegible] menor

Y en los caminos que va desde [illegible] de la villa
la jurisdiçion de [illegible] con la puente de [illegible]
[illegible] de [illegible] caminos [illegible] de [illegible]

Y en los caminos malos que ay de la villa de [illegible]
[illegible] para [illegible] de [illegible] caminos de
[illegible] de [illegible]

Y en el camino que va de esta villa para el lugar de [illegible]
[illegible] peligro que [illegible]

la herreria de Ehurrola la de Izitaeso [illegible]
[illegible] de los casos [illegible] rendesse [illegible] con mil
el Lic.do de Jaurregui [illegible] de Izitaeso

Este dia se presento el tes.o Martin de Amasa a de
cinquenta mil del libro de las manifestaciones
[illegible] de los mercaderes [illegible]
[illegible] la dicha conforme de los decretos de
la junta de [illegible] –

Este dia la junta cometio la [illegible] memorial
[illegible] [illegible] Miguel de Lamador
de la casa [illegible] de la dicha [illegible] [illegible]

Junta

En la dicha villa de [illegible] a ocho de mayo de mill
[illegible] se juntaron la dicha junta
los dichos [illegible] [illegible] la junta de
Juan Fernandez de Vicuña Franca [illegible]
que la junta [illegible] [illegible]
[illegible] de las [illegible]
la herreria del ffuro la [illegible]
el Lic.do de Jaurregui – que los dichos mis sea
en su lugar Fernando de Zubizarreta de [illegible]
[illegible] se pagaran [illegible] que esta junta
[illegible] de la casa de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de la hermandad
de esta villa –
[illegible] de Salinas [illegible] el tes.o
de los [illegible] antiguos que [illegible] este año [illegible]
[illegible]

Este dia la junta mando [illegible] se pagaran
el [illegible] de [illegible] [illegible]
de Oyarçun [illegible] de los alcaldes
hordinarios de Oyarçun

186

~~Este dia a la visita de [illegible] razon dixo q(ue) [illegible],~~
~~q(ue) su m(agesta)d [illegible]~~

Este dia los [illegible] nombrados para el descargo
del diputado, hizieron la relacion
de lo q(ue) para el descargo se devia proveer
por la provision y en [illegible] que se a señalado
para q(ue) conforme a ello el dicho
o diputados presentes se haga la instrucion
y en lo de los [illegible] si hubiere de [illegible] novedad
de q(ue) en este caso [illegible] se quiera hazer en [illegible]
[illegible] de los [illegible] y [illegible]
[illegible] de las cartas [illegible] de la instrucion
se haga conforme a lo q(ue) [illegible] ordenado,
por otros [illegible] como no ay novedad dando instruciones para
ello de los solicitadores de [illegible]

Este dia los nombrados para ver las cartas y [illegible]
[illegible] de [illegible] solicitador [illegible] que avia
[illegible] de Madrid por [illegible] de la [illegible]
[illegible] hasta [illegible] de março [illegible] para
[illegible] y las de la Canaria y las cartas de
[illegible] de Luis de Pearazola [illegible] Andres Lopez de
[illegible] que dan [illegible]
[illegible] que [illegible] y conforme
[illegible] encomendado [illegible] hizieron
de lo q(ue) [illegible]
[illegible] ordenado [illegible] la margen de los capitulos
[illegible] lo que se devia de nuevo dar
[illegible] cargo [illegible] instrucion de [illegible] Luis de
[illegible] Andres Lopez [illegible]
[illegible] encomendado los negocios [illegible]
[illegible] hasta la [illegible]
[illegible] lo q(ue) contiene [illegible]
[illegible] contiene
margenes [illegible]
[illegible] la instrucion [illegible] que [illegible] de

De cavales se pedio a la junta de seg[illegible]
para q̃ pagar lo que deve se diere po[illegible]
y no se tiene hazienda de [illegible] de agua [illegible] la
junta de la g[ue]rra y de todo el cargo de ello
a la dha junta por ser cargo suyo hazienda,
con lo que mando de nuevo se le ordenare
[illegible] de la [illegible]—

Este dia los s[eño]res nonbrados para ver la q[uen]ta del
cargo de fiança de hazienda traxeron la
q̃ se hizo dello a se demandar para ver
ello por la dha junta sentando
a la margen de cada cargo de donde
[illegible] cargos [illegible] venia [illegible]
[illegible] de la junta y ordeno [illegible] que
se haga conforme a ello segun las instruciones
de los cargos a la hazienda para q̃
de aqui de la junta de cargos haga
[illegible] causas [illegible] de su cargo
conforme a ello con lo mas que se le
ordenare por la dha [illegible] lo mas [illegible]
ordenado a la dha junta de g[ue]rra de
[illegible] cargo por ser [illegible]

Esto se tomo de
lo q̃ se ordenare por
[illegible] [illegible]
en la [illegible]
por ser ab[illegible]

Este dia Lazaro de la de Mondragon dixo que a [illegible]
[illegible] de saez [illegible] esta en madrid y la dha
de bene ordenado, que traygan la razon de la visita
que le doctor Xuarez de [illegible] hizo en [illegible]
y de la junta [illegible] ordeno [illegible] merino
para q̃ haga traer de aqui la junta de cargos la
razon de la dha visita — [illegible] para ver
[illegible] le fuere necesario por lo
[illegible] de lo que [illegible] diferentes partes [illegible] se [illegible]
[illegible] mayor de [illegible]
parecer de [illegible] de [illegible] que [illegible]

la villa de azpª dixo que por s(er) [illegible] de cartas
q(ue) los agentes de guip(uzco)a en nombre general de la
p(ro)vi(nci)a e offiçiales della y particula-
res [illegible] pueda pedir e pida
la d(ic)ha visita y traerlo q(ue) della
le conbeniere y porq(ue) agora la dha villa de azpª
no tiene que pedir la d(ic)ha visita ni m(en)os
q(ue) se pida [illegible] por nonbre de
[illegible] ya q(ue) lo dize de costas

Regulados los d(ic)hos q(ue) se dieron
[illegible] del [illegible] mayor [illegible] como de los
el d(ic)ho [illegible] parescer de la dha
de [illegible] ~~[illegible] de la junta~~ con [illegible]
los dos [illegible] ~~[illegible] menos~~ [illegible] mayor p(ar)te de
[illegible] mando q(ue) se guarde el d(ic)ho
offiçiales della y las particulares
[illegible] diferentes [illegible] de las costas q(ue) se les de
con lo regulado y costado de junta

Heredia la junta m(an)do q(ue) se [illegible] a miguel de
[illegible] escudos de [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] mill [illegible]
[illegible] guardas [illegible]
[illegible] y assi [illegible]
[illegible] guardas como [illegible]
[illegible] junta

[illegible] la junta mando q(ue) los [illegible]
[illegible] camino que [illegible]
[illegible] semejantes
[illegible] como [illegible]
[illegible]

guardar e hazer mejor que se procuren
los vezinos con traer para la junta
de garantes

lo de bizcaya

Yten la escriptura nonbrada para la casa
de los mayores de bizcaya y su prorrogacion
hecho en presencia [illegible] [illegible]
fernando, que en quanto de las
demas que los bizcaynos hubieren
de hazer quitandola sobre de los
ordinarios no usen de exigir
de los [illegible] de herreria [illegible]
para los dichos [illegible]
de bizcaya

Yten en lo de la agravio de hierro de bizcaya
que en los años no le dexan sacar
a dentro que la junta se a ynformado que en
los años no ser hecho agravio [illegible]
[illegible] de guardar la fee
[illegible]
[illegible] no se
haga fraude mezclando [illegible]
que se ella traxo quitando a
hierro que parar de [illegible] se ordena e manda
[illegible] y [illegible]
de [illegible] hierro de bizcaya
contratacion no se tenga quenta que
[illegible] se guarde y [illegible]
[illegible] fraude y para mejor guarda

188

El con[illegible] de la villa q [illegible] mena [illegible]
apartado del señorio de nabarraga
[illegible] del señorio de viscaya

[illegible] agraviado que se le da se en que an
dado [illegible] sobre los d[ichos]
q hazen pagar de los ganados
que lleban de viscaya [illegible]
y le escriuir y ynformaçion de la villa que le diz[e]
[illegible] remedio dello

la villa de [illegible] o [illegible]
dar ynformaçion de la costumbre antigua
[illegible] no sea de eso [illegible]
[illegible] remedio [illegible]

Este dia la junta [illegible] la m[erce]d del alcalde
sacar [illegible] escriuir guardas [illegible]
y les dieron [illegible] e por bueno
[illegible] la junta [illegible] segun la
[illegible] y los casos señalados de la
que [illegible]

Este dia ~~los~~ [illegible] nombrados la junta [illegible]
dellos nombrados para la [illegible]
[illegible] de [illegible] y fran[cis]co fernandez
portugueses [illegible] que [illegible]
o caeron [illegible] caminando los [illegible]
de la [illegible]
[illegible] de hazer
para [illegible]
[illegible] de los que [illegible] la junta
[illegible] de la [illegible]

Este dia se mando repartir
a Joanes de [illegible] a gente de guipuzcoa se
quinze mill y cient e diez y nueve mara-
uedis por razon de servicio, e la [illegible]
[illegible] Puesto registro [illegible]
en nuestros [illegible] conforme a [illegible]
del memorial [illegible]

Asimesmo se mando se repartir a Luys de Pla-
zaola y andres lopez de jarea e Juan
[illegible] en ausencia de caualetta
haziendo los negocios desta prouincia anuos
dos treynta ducados - y se [illegible]
a el [illegible], con mas tres mill e seyscientos
e setenta quatro mrs - e tan puesto
[illegible] registro e los dichos negocios - [illegible]

[illegible] con parecer de los nombrados
se mando repartir a Martin de [illegible]
tres - seys cientos reales, por [illegible]
[illegible] en mi quenta al memorial [illegible]
lo que mas [illegible] ocupado [illegible]
Arcibo de guipuzcoa como [illegible]
esta -

la villa de [illegible] Mozagondreo que se fuese
la [illegible] franca de [illegible] [illegible]
la cantidad que [illegible] se haze de
[illegible] villa

[illegible] de parecer de los nombra-
Este dia la junta con parecer de los nombra-
dos mando repartir a Juan de Aleguin
ocho mill y quatro cien treinta mrs

189

Por Joan de Enguguentta e memail

Ytem a Sⁿ de Olauarria escriuᵒ onze ducados
por cartas misiuas q a temido, y escriuia
que a hecho a las probanças de Jnº de
Leyze de Murguia Undiez dixo

Item a Joan Lopez de Alcega merino
quatro mill e cientos [illegible] mrs
por trae e dixo que las ofreze probar
casas hecho [illegible]

Camallo

Estrediata la [illegible] con
de los nombrados para la vista
de la causa de Camallo
y por dos letrados e de vallo
que los dichos hecho andaron
que la [illegible] no se expide en md
de que [illegible] sino de las [illegible] san
[illegible]

Item

Item q las Eçiones que se mouieron
por [illegible] el solicitador de vallo
[illegible] para q se [illegible] que
con Camallo y los letrados de [illegible]
[illegible] servidmente [illegible]

Item

Item q como Camallo a escriuie [illegible]
a Seuilla [illegible] a las naturales
de [illegible] los letrados de la gouernacion
que se mouieron [illegible] y de que no se remite [illegible]

para mostrallos y hauer dello cierto
de sus preuillegios siendo asentados verdaderos
[illegible] – pidiendoles su parescer en lo uno de
algunas villas de castilla y no despues
[illegible]

Y dom [illegible] de [illegible] camarero a seruido en la
[illegible] de gracias [illegible]
[illegible] lo merece [illegible] mitad

Escriuia la s[eño]ra infanta que el solicitador
del pleito con que [illegible] con los letrados [illegible]
[illegible] con n[uest]ro [illegible] [illegible]
su parecer si conuiene [illegible] salir ala causa
si tiene justicia o no

Escriuia la villa de Mondragon pidiendo
[illegible] en guipuzcoa – [illegible] la villa
a quien cupiere la tomada de la [illegible]
A quien [illegible] al seruicio de su mag[esta]d y del
[illegible] de esta villa y por como mondragon
[illegible] tiene [illegible] impedidos – estos
no tienen [illegible] que ellos no son nombrados ni tienen
[illegible] titulo de los reyes [illegible]
[illegible] curado [illegible]
suficientes y aun [illegible] orden para
[illegible] de cançar [illegible]
que los naturales de [illegible]
[illegible] la s[eño]ra infanta
[illegible] al solicitador
[illegible] para [illegible] procura [illegible] que mon
dragon pide y [illegible] para [illegible]
las cartas necesarias

Assi ordeno — [illegible] y lo mismo se
de generalmente a los demas naturales
desta provincia que pidieren lo suso dicho.

Este Dia la junta confirmo
a ana de la torre viuda de pedro de
la librança de los diez mil mrs que la
junta le hizo para el entierro
de su marido,

Este dia la junta [illegible] pedro mi de [illegible]
de fuenterrabia a mandado escrivir al vicario
general del obispado de pamplona para
que [illegible] san lorenço de la tierra para los
[illegible] los visitadores
remedien y [illegible] en la villa [illegible]
tengan [illegible] con la demas [illegible]
orden [illegible] con la demas [illegible]
[illegible] de [illegible] la carta [illegible]
[illegible] hagan pagar de [illegible] reclamaç,
que [illegible]
junta

Este dia pedro mi de [illegible] lopez de aguirre
la junta mando que la nombra [illegible] que la
[illegible] de cavalleria para
[illegible] vandera [illegible]
[illegible] firma [illegible]
[illegible] lugar [illegible] mayor [illegible]

Este dia [illegible] tres [illegible]
del [illegible] de los [illegible] de
[illegible] de la [illegible]
[illegible] la junta [illegible] lo que [illegible]

traxeren los dhos testimº de el dho cum
plimiº lo q̃ el dho dia se execute la
pena q̃ contra ellos se puso y questa
o pararen contra dhos Lorenço [illegible]
el dho q̃ demã cumplido se vaya a ver
testimº le [illegible]

Este dia se pidio cumplimiº de el mº de caualleros
la junta le [illegible] libraron mil mrs para cobrar
[illegible] de vezº y reques[illegible]
fue sº [illegible] q̃ [illegible] el dho [illegible]
servº en [illegible] blanca — de los dos mill mrs
de pena por no aver venido me
[illegible] de la junta de el primer dia
[illegible] de la villa de vezº
lo mismo — [illegible]

E salº de seis [illegible] de ordenança [illegible] — por
no aver obligado la [illegible] villa [illegible] servº de
sacar al [illegible] de [illegible]

Este dia la junta mandº guardar [illegible]
la [illegible] blanca para q̃ [illegible] no [illegible] a
[illegible] no pueda [illegible]
[illegible]

[illegible] cada dia de sacar [illegible] de [illegible]
[illegible] testimº

Este dia la junta mandº guardar lo acordado
por lo acordado en la ultima junta de [illegible]
acerca de la medida del ladrillo e teja
para [illegible] se [illegible] para cortar [illegible]
medida antigua que se haze uno de
[illegible] de [illegible]

Esto no [illegible] de [illegible] [illegible]

ladrillo y teja [illegible] se [illegible] aquella junta [illegible]

Este dia la junta [illegible] que los
alcaldes de sacas [illegible] no lleven
a los obligados de la carne derechos [illegible]
[illegible] en dinero ni [illegible]
[illegible] que no traen los testimonios [illegible]
[illegible] quando no trujeren los [illegible]
testimonios [illegible] penas
de los obligados [illegible] las [illegible] conce-
jos [illegible] por [illegible]

Este dia a la villa de [illegible] el testimo-
nio de los plantios [illegible] este año [illegible]

Este dia la junta [illegible] de [illegible]
[illegible] çerca de los agravios que [illegible]
[illegible] desta tierra [illegible] pagar
de los trigos que sacan de Nabarra de los [illegible]
y del mercado desta tierra para [illegible]
[illegible] desta tierra
[illegible] Bitoria y [illegible] que [illegible]
y [illegible] agravio y [illegible] de los
[illegible] siempre [illegible] ayuntado
[illegible]

Este dia la junta [illegible] Martin [illegible]
[illegible] Lamadrid [illegible]
[illegible] años [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] tratando de medios
[illegible] villa [redacted]
[redacted]

Este dia la junta [illegible] de ma andr
de las quentas ordinarias destas provin-
[illegible] mande guardar [illegible] [illegible]
como de costumbre se ha de hazer [illegible]
de los [illegible] a hazer

Este dia la junta mando escrivir [illegible]
de Arteaga [illegible] y conforme de lo que esta
ultima junta se ha ordenado para la confir-
macion de la ordenança del hierro atendiendo las
diligencias que quedo de las a hazer y da cuenta
a la diputacion con lo que ansi hiziere
para que con su orden de lo que le paresciere haga las dilige-
ncias necessarias en el dicho negocio

Este dia la junta mando se responda a la carta de
dize tan solamente de [illegible] de quarta
que tenta de [illegible] apercebimiento de la gente
cargandose de miedo que si no viere
con necesidad apercibiense la gente
no llamasen a ella

Este dia la junta aviendo entendido los
caminos [illegible] de [illegible] en [illegible]
para ellos y no se [illegible] comision
que [illegible] comision [illegible] Joan
de [illegible] de [illegible] dichos
para saber y entender como no
[illegible] que se siguiera
con [illegible] comision para [illegible]
[illegible]
[illegible] malos [illegible]

r° Pedia la junta al mar [illegible] se parti-
[illegible] Pedro de medina alos licen[cia]dos [illegible]
y el alcalde de [illegible] por nada que dixeron [illegible]
en su genere [illegible]
lo mismo de Santiago

r° Pedia la junta a V. M. con seguir la ynstru[cci]on de la gente
de corte para que se pida licen[cia] [illegible] para
sacar trigo de Navarra como para que dexen
[illegible] que de aragon traen trigo para esta
provin[ci]a

r° Pedia la junta a V. M. escriua al obispo de
pamplona con el licen[cia]do [illegible] alcalde de [illegible]
curas no agan cargo de las yglesias ni ministros
dellas ni particulares de los sacramentos
de [illegible] no [illegible] pues el la visita
[illegible] por [illegible] y por
[illegible] prouisto [illegible] de las escripturas
[illegible] no se aver [illegible] usado la orden
que se ponga [illegible] de ynstru[cci]on de la gente
de corte para [illegible] provin[ci]a y se ponga
tasa [illegible] y [illegible] orden [illegible]
salarios [illegible] orden lo que [illegible]

r° Pedia a [illegible] se parti[illegible] de los licen[cia]dos [illegible] alcalde
y [illegible] medina por dieron [illegible]
se ocuparon [illegible]
[illegible] de los marineros

r° [illegible] quatro [illegible] del [illegible]
[illegible] quatro [illegible] que [illegible]
[illegible]

y seys años a [illegible] el dicho licenciado [illegible]
Nuñez de Cadilla y onze años quatro dichos
que [illegible] meses [illegible] de [illegible] general
Razon del [illegible] del [illegible] de
Santiago

Esta de acabar en hazer y reparar el camino de la cuesta
de Cumarayaguia [illegible] de que
para que se pagare [illegible]
para esto asignado con los caminos
que [illegible] Cumaraguia y en de [illegible]
de Panamá [illegible]

Esta de hazer la casilla de [illegible] procesos
de [illegible] abrir los testamentos cerrados
que hazen muchas [illegible]
[illegible] dias [illegible] años [illegible]
de lugares [illegible] del cargo [illegible]
se dexan de [illegible] los dichos lugares [illegible]
medio [illegible] la junta [illegible]
se remite para la junta [illegible]
[illegible] los [illegible] dellas
[illegible] dellos que [illegible] se deve tratar

Esta de hazer [illegible] la junta
[illegible] de [illegible]
sea entendido que [illegible]
[illegible] se hazen [illegible]
[illegible] naturales [illegible]
no se [illegible] para [illegible]
la verdad [illegible]
el dicho [illegible] cargo de [illegible]
[illegible]

194

Q no sea obedecido el cassam^to de la d^a
prouision de q la d^a villa terna quen-
ta particular

Este dia se proueo vna p^e en [illegible] de alcalde
de [illegible] q esta horden [illegible] mucho daño q hazen
los de a cauallo con q fueron tomados
ninguno de [illegible] mayor e menor q tendreyndo
q los querian sacar fuera [illegible] de
sent q fue cargado q cierto dee
fierro [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] juzgada y sy [illegible] la
condenaçion manden [illegible] de fazer [illegible]
de la d^a prision la junta [illegible] jueses
como les pareçiere conuenia.

Este dia se mando hazer y reparar el camino q va
cada q ba [illegible] a la puente de madera
q [illegible] de esta fuente [illegible] la d^a villa
y lo haga hazer y reparar para el d^o dia de San-
tiago y encomendaron a Martin de Artina
[illegible]

La junta [illegible] a la villa de [illegible]